# ENTIDAD 623

# SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

\_\_\_\_\_

#### POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), en su carácter de organismo descentralizado en jurisdicción de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, es la autoridad de aplicación y el organismo encargado de planificar, ejecutar y controlar el desarrollo de las acciones previstas en la Ley N° 27.233 que declara de interés nacional la sanidad de los animales y los vegetales, la prevención, el control y erradicación de las enfermedades y plagas que afecten la producción agropecuaria y forestal nacional, y la producción, inocuidad y calidad de los agroalimentos. Su financiamiento proviene de lo percibido por la prestación de servicios (tasas, aranceles y multas) y de la asignación de un porcentaje del valor CIF de las importaciones que abonen tributos aduaneros (Ley N° 25.641).

Su misión institucional consiste en planificar, normar, ejecutar, fiscalizar y certificar procesos y acciones en el marco de programas de sanidad animal y vegetal e inocuidad, higiene y calidad de los alimentos, productos e insumos, dando respuesta a las demandas y exigencias nacionales e internacionales, a los temas emergentes y a las tendencias de nuevos escenarios.

A continuación, se presenta una serie de ejes estratégicos que engloban los lineamientos generales de política pública, líneas de acción y producción institucional para alcanzar la visión y cumplir con la misión institucional. Dichos ejes estratégicos plantean una organización de los objetivos, programas y acciones en base a la misión institucional. De este modo, se busca formular una clara y coherente orientación general de la política pública definida por el SENASA para facilitar la articulación de los actores institucionales y sectoriales.

Con respecto al eje estratégico "gestión de la organización hacia una política de transparencia, evaluación y manejo del riesgo institucional, con estrategia federal y equidad", se prevén los siguientes objetivos:

- Contribuir a la seguridad alimentaria en torno a la inocuidad de los alimentos, de las áreas de competencia, para las argentinas y los argentinos y el mundo.
- Mejorar y garantizar los estatus sanitarios y fitosanitarios de la República Argentina.
- Propiciar y fomentar culturas de integración que permitan el desarrollo de todos los productores, diferenciando los posibles alcances según el segmento de producción.
- Incorporar el concepto de integridad, desarrollando y legislando según sus principios.
- Brindar acceso a la información sobre la ejecución del presupuesto.
- Fomentar la equivalencia de las normas según las necesidades territoriales, para su aplicación e incorporación en las distintas jurisdicciones.
- Cimentar la visión de corresponsabilidad compartida entre todos los eslabones que intervienen en las cadenas agroalimentarias, tal como lo estipulan los Artículos 3° y 4° de la Ley N° 27.233.
- Promover el compromiso social, ya sea a través de la publicación de normas para su consulta pública y/o la participación activa en campañas de sensibilización.
- Dar cumplimiento a las medidas de garantías de acceso al empleo para personas con discapacidad y/o con diversidad de género.
- Incluir en los sistemas informáticos la gestión del servicio requerido (además del arancel y el trámite urgente), para dar previsibilidad y certeza al usuario.
- Generar políticas públicas para el desarrollo de canales cortos de comercialización de alimentos de producción local y acompañamiento desde los Centros Regionales.

Con respecto al eje estratégico "gestión de la organización tendiente a implementar relaciones interinstitucionales sin perder la identidad, la gobernanza y la autonomía del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria" se prevén los siguientes objetivos:

- Desarrollar la inclusión del concepto de gestión institucional de procesos, basado en la evaluación del riesgo institucional, en todas las acciones del Organismo.
- Incorporar la visión integral de la gestión de riesgo institucional para la evaluación y, de ser necesario, el rediseño de los programas estratégicos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad.
- Trabajar en escenarios simulados de criticidad y búsqueda de soluciones.
- Constituir las bases de una cultura institucional para alcanzar mecanismos de anticipación y respuesta asociada a las necesidades planteadas por la evolución y dinamismo tecnológico.
- Implementar mecanismos de acompañamiento y monitoreo en relación a la aplicación homogénea de las normas en todo el Territorio Nacional, sin descuidar la función primaria del Organismo que es la fiscalización y certificación.
- Incorporar el concepto de equidad territorial con desarrollo y gestión federal.
- Incorporar la sustentabilidad ambiental como concepto fundamental en la actualización y diseño de los programas del Organismo.
- Agilizar el acceso a los datos.
- Publicar informes de interés público basado en la analítica de datos.
- Propender a la adquisición patrimonial de espacios destinados a ser oficinas locales para lograr una verdadera autonomía sobre los administrados.
- Diseñar oficinas móviles con equipamiento acorde a las funciones y necesidades.
- Generar políticas públicas para desarrollar canales cortos de comercialización con acompañamiento de los Centros Regionales.
- Fortalecer relaciones con otros organismos públicos-privados.
- Integrarse con otros organismos sanitarios bajo el concepto de Una Salud.
- Ampliar y mejorar convenios de trabajos en común y planes de acción conjunta.
- Integrar los controles fronterizos con otros organismos de países vecinos.

Con respecto al eje estratégico "profesionalización de todo el personal involucrado en el sistema de control de competencia del SENASA en alimentos, pesquero y agroforestal", se prevén los siguientes objetivos:

- Promover e implementar un sistema integral de gestión de la calidad a nivel institucional.
- Generar las acciones pertinentes para la estabilidad laboral del personal.
- Reconocer los cargos según la normativa vigente para la asignación de cargos críticos por concurso.
- Desarrollar cursos de inducción para el saber hacer "in situ", promoviendo el entrenamiento más que la acumulación de saberes teóricos.
- Generar una bolsa de trabajo, disponible en la página web del SENASA y de carga pública abierta, de posibles ingresantes sobre aquellos pasantes que se acuerden con las universidades para hacer prácticas profesionalizantes o de otros oficios que son de necesidad en el Organismo.
- Evaluar las capacidades de los recursos humanos de acuerdo con sus puestos de trabajo y desarrollar las capacitaciones necesarias para realizar un aprovechamiento global de esas capacidades.
- Generar ambientes de trabajo que propicien el desarrollo personal y colectivo.
- Promocionar equipos de trabajo interdisciplinarios y de múltiples espacios que permitan a las trabajadoras y a los trabajadores tratar temas significativos a través de la participación integradora de todas las áreas del Organismo.

- Capacitar, por temáticas, a los usuarios del SENASA y a la comunidad en su conjunto, en cuanto a las distintas responsabilidades, jurisdicciones y acciones definidas como de interés nacional en el Artículo 1° de la Ley N° 27.233.
- Incorporar la visión integral de la gestión de riesgo institucional para la evaluación de los recursos humanos y, de ser necesario, rediseñar la capacitación del personal en funciones de los programas sanitarios y fitosanitarios.

Con respecto al eje estratégico "innovación aplicada a la misión, así como a la estructura de trabajo y los sistemas vigentes" se prevén los siguientes objetivos:

- Legislar para su incorporar los procesos tecnológicos aplicados, biotecnológicos y de avanzada, basados en un análisis de riesgo organizacional.
- Desarrollar el área de planificación estratégica incorporando los conceptos de i) evaluación y gestión del riesgo institucional; ii) identificación de los puntos críticos de cada programa y/o unidad organizativa; iii) planificación de programas, relacionando recursos humanos, capacidades, tiempos laborales, recursos financieros, desarrollo territorial y puntos críticos técnicos, organizacionales y geográficos; y iv) planificación adecuada con bases de datos iguales a todas las áreas.
- Desarrollar una política interna basada en la gestión de procesos que incorpore la mirada de criticidad en torno a las priorizaciones.
- Desarrollar proyectos en base a inteligencia artificial, big data, ciencias del comportamiento y otras.
- Fortalecer el Sistema Integral de Atención al Público incorporando las respuestas de sistemas de boot.
- Organizar y desarrollar tableros de seguimiento tendientes a garantizar las intervenciones o tomas de decisiones de los agentes del Organismo.
- Diseñar las políticas públicas del sector, bajo responsabilidad del SENASA, basadas en el análisis de datos y en las que se plasmen las causas-consecuencias, los puntos críticos y los objetivos cuantificables.
- Utilizar la firma digital y las aplicaciones móviles que faciliten los trámites administrativos.
- Propiciar el uso de edificios verdes y el aprovechamiento de recursos que sean amigables con el ambiente (utilización de biodigestores, paneles solares, energía eólica, luces led).

### **GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4 5		Agricultura Servicio de la Deuda Pública	39.546.487.425 357.445.779
TOTAL			39.903.933.204

# CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

(en pesos) INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.903.933.204
Gastos en Personal Personal Permanente Personal Temporario Servicios Extraordinarios Asistencia Social al Personal Beneficios y Compensaciones Gabinete de autoridades superiores Personal contratado	32.004.526.685 6.866.847.907 43.602.238 7.655.185.450 235.000.000 61.994.153 57.129.280 17.084.767.657
Bienes de Consumo Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Textiles y Vestuario Productos de Papel, Cartón e Impresos Productos de Cuero y Caucho Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes Productos de Minerales No Metálicos Productos Metálicos Minerales Otros Bienes de Consumo	2.079.016.055 106.297.800 391.859.718 62.615.483 85.660.626 952.773.339 2.420.000 29.903.324 54.692 447.431.073
Servicios No Personales Servicios Básicos Alquileres y Derechos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios Otros Servicios	4.444.591.885 364.618.340 149.585.915 1.629.647.362 402.502.500 385.233.360 890.212.152 152.434.189 470.358.067
Bienes de Uso Construcciones Maquinaria y Equipo Activos Intangibles	<b>987.095.000</b> 472.680.000 507.915.000 6.500.000
Transferencias Transferencias al Exterior	<b>31.257.800</b> 31.257.800
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos Intereses por Préstamos Recibidos	<b>357.445.779</b> 357.445.779

### CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	46.254.693.539
Ingresos Tributarios	23.997.121.089
Ingresos No Tributarios	14.602.387.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	7.655.185.450
II) Gastos Corrientes	38.916.838.204
Gastos de Consumo	38.494.062.745
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	357.445.779
Intereses en Moneda Extranjera	357.445.779
Impuestos Directos Transferencias Corrientes	34.071.880 31.257.800
Transferencias Comentes	31.237.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	7.337.855.335
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	987.095.000
Inversión Real Directa	987.095.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	46.254.693.539
VII) Gastos Totales (II + V)	39.903.933.204
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	6.350.760.335
IX) Contribuciones Figurativas	532.541.000
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	6.883.301.335
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	6.883.301.335
Înversión Financiera	5.756.607.003
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.126.694.332

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	46.787.234.539
Ingresos Tributarios	23.997.121.089
Sobre el comercio y las transacciones internacionales Aranceles de Importación	23.997.121.089 23.997.121.089
Ingresos No Tributarios	14.602.387.000
Tasas	14.542.987.000
Inspección Sanitaria Dto. 10367/65 Multas	14.542.987.000
Multas por Infracciones	54.000.000 54.000.000
Otros	5.400.000
No Especificados	5.400.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	7.655.185.450
Venta de Servicios	7.655.185.450
Servicios Varios de la Administración Nacional	7.655.185.450
Contribuciones Figurativas	532.541.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	49.229.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	49.229.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	483.312.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	483.312.000

# LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	20.132.294.202	551	9.000
24	Acciones para la Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	5.532.094.074	381	0
25	Acciones para la Protección Vegetal	Dirección Nacional de Protección Vegetal	5.182.011.649	309	0
26	Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	9.057.533.279	470	0
TOTAL			39.903.933.204	1.711	9.000

### CATEGORÍA 01 **ACTIVIDADES CENTRALES**

### DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría programática se lleva a cabo el diseño, la definición y la implementación de las políticas, lineamientos y objetivos estratégicos del organismo tendientes a mejorar los sistemas de control, fiscalización y certificación de la sanidad animal, vegetal y la inocuidad agroalimentaria rediseñando procesos y optimizando recursos.

A continuación se enuncian las demandas que se pretenden atender:

- La integración de todos los actores de la cadena agroalimentaria, realizando tareas de concientización y aprendizaje en los numerosos eslabones que la componen a fin de consolidar los objetivos de la Ley N.º 27.233
- La generación de las acciones propicias a fin de acompañar las políticas de apertura y sostenimiento de mercados agropecuarios, en cuya negociación el SENASA participa como pieza clave en el marco del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- El desarrollo y la mejora de los Sistemas Integrales de Gestión (SIG), favoreciendo la gestión en línea, promoviendo la transparencia, la accesibilidad de los datos e información que se produce y promoviendo el uso de registros universales para las distintas actividades que se controlan.
- La articulación de las acciones integrales de control en prefrontera tendientes a preservar el Sistema Cuarentenario.
- El mantenimiento de la capacidad operativa de diagnóstico de la red de laboratorio oficial en concordancia con la demanda nacional e internacional.
- La articulación con los distintos actores de la cadena agroalimentaria las acciones de incumbencia de este Organismo tendientes a integrar a la Agricultura Familiar en el complejo productivo nacional.
- La inclusión de la perspectiva de género y diversidad en todas las acciones y avanzar en la construcción de políticas públicas capaces de transformar las estructuras desiguales existentes.
- La incorpora de la perspectiva de los pueblos originarios desde la cosmovisión y derechos reconocidos (OIT-169) al momento de implementar políticas públicas en territorio, desde todas las áreas administradas.

# LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones Integrales para el Funcionamiento y Administración del SENASA	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	5.416.622.228
07	Fortalecimiento Institucional (BID S/N)	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	109.089.800
41	Acciones de Fortalecimiento Institucional	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	12.629.966.643
42	Acciones de Control Fronterizo, Puertos y Barreras Sanitarias	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1.503.935.531
Proyectos:			
01	Fortalecimiento de Capacidades para el Manejo Sostenible de los Recursos Naturales (BID S/N)	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	6.400.000
02	Fortalecimiento y Mejoramiento de la Infraestructura y Capacidades Institucionales Territoriales (BID S/N)	Presidencia del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	466.280.000
TOTAL:			20.132.294.202

# CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.132.294.202
Gastos en Personal Personal Permanente Personal Temporario Servicios Extraordinarios Asistencia Social al Personal Beneficios y Compensaciones Gabinete de autoridades superiores Personal contratado	14.357.298.791 3.175.152.064 13.914.592 2.681.268.343 235.000.000 61.994.153 57.129.280 8.132.840.359
Bienes de Consumo Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Textiles y Vestuario Productos de Papel, Cartón e Impresos Productos de Cuero y Caucho Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes Productos de Minerales No Metálicos Productos Metálicos Minerales Otros Bienes de Consumo	855.724.559 60.925.123 386.706.433 58.612.891 85.660.626 77.666.855 1.420.000 15.968.275 8.792
Servicios No Personales Servicios Básicos Alquileres y Derechos Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales Servicios Comerciales y Financieros Pasajes y Viáticos Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios Otros Servicios	3.573.472.273 364.618.340 149.585.915 1.544.068.612 333.294.000 312.740.773 246.372.377 152.434.189 470.358.067
Bienes de Uso Construcciones Maquinaria y Equipo Activos Intangibles	<b>957.095.000</b> 472.680.000 477.915.000 6.500.000
Transferencias Transferencias al Exterior	<b>31.257.800</b> 31.257.800
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos Intereses por Préstamos Recibidos	<b>357.445.779</b> 357.445.779

### PROGRAMA 24 **Acciones para la sanidad animal**

# UNIDAD EJECUTORA **DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL**

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa se pretende desarrollar e implementar estrategias de prevención, control y erradicación de las enfermedades de los animales, incluyendo las medidas sanitarias y de bienestar animal, el registro y uso de fármacos veterinarios, y también aquellas herramientas necesarias para la gestión sanitaria tales como la identificación animal, la trazabilidad y los sistemas informáticos de gestión de sanidad y bienestar animal, a los efectos de garantizar y afianzar las condiciones de país productor y agroexportador, interviniendo como pieza fundamental en la concepción de "una salud", y acompañando los avances tecnológicos en la producción y comercialización de animales, material reproductivo y productos veterinarios.

Asimismo, entre las actividades se destaca entender en la protección zoosanitaria de los animales y en la producción, comercialización y uso de productos veterinarios, definiendo la estrategia para la elaboración de las normas a las que deberán ajustarse las personas humanas o jurídicas, organismos e instituciones públicas o privadas que actúen en la materia.

Además, entender en la elaboración, coordinación y supervisión de los planes y programas destinados al análisis de riesgo, la prevención y control de enfermedades de los animales y sus productos, la vigilancia epidemiológica y el diagnóstico para determinar prevalencia, ausencia, o bien, la detección precoz y la consecuente actuación ante la contingencia, y regular la certificación zoosanitaria para la exportación, importación y tránsito de animales y material reproductivo

Este programa tiene como acciones principales:

- Establecer la estrategia zoosanitaria nacional en pos del cumplimiento de las responsabilidades y objetivos del Organismo.
- Analizar las demandas sectoriales y territoriales en el marco de sus competencias.
- Proponer, liderar, coordinar y ejercer el control público de los planes, programas y actividades de protección zoosanitaria, promoviendo alianzas y acuerdos de cooperación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, entes sanitarios o entidades intermedias.
- Proponer la normativa zoosanitaria que debe regir la producción ganadera, importación, exportación, tránsito internacional, bienestar animal, identificación, trazabilidad, transporte y comercialización de los animales y su material reproductivo, con el fin de proteger el estatus zoosanitario nacional y contribuir a la protección de la salud pública.
- Entender en el control de gestión de los planes, programas y actividades de su competencia que

sean de ejecución en las Direcciones de Centro Regional del Organismo, entes u otros organismos que presenten servicios de asistencia sanitaria y atender en la administración de los mismos.

- Establecer y administrar los sistemas de prevención, control y erradicación de enfermedades que afecten a los animales y su bienestar.
- Entender en las normas y procedimientos referentes al sistema de certificación zoosanitaria de animales y material reproductivo y proponer las normas técnicas y los requisitos para la elaboración, producción, comercialización y uso de productos veterinarios.
- Entender en la elaboración, aplicación y seguimiento de las normas y reglamentaciones referidas al control de la elaboración, fraccionamiento, distribución, tenencia y expendio de fármacos, biológicos y drogas de uso o aplicación en medicina veterinaria y producción animal.
- Entender en las situaciones de emergencia zoosanitaria, coordinando y liderando el accionar con organismos nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, municipales, entes sanitarios, entidades intermedias y/o personas humanas y jurídicas.
- Transversalizar aquellas acciones posibles que se realizan desde una perspectiva de género y diversidad.
- Incorporar la perspectiva desde la cosmovisión y derechos de los pueblos originarios (OIT-169)
   al momento de implementar políticas públicas en territorio.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Tasa de Sostenimiento del Sistema de Salud Animal	Porcentaje	100,00
METAS:		
Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal	Análisis Realizado	250.000
Autorización de Tránsito Animal de Especies de Producción	Documento de Tránsito Emitido	2.100.000
Control de Resistencia Antimicrobiana en Animales Destinados a Consumo Humano	Análisis Realizado	600
Control de Vacunas para Animales Domésticos y Reactivos para Diagnósticos	Lote Controlado	2.800
Establecimiento de Requisitos Zoosanitarios y de Certificados para Minimizar el Riesgo de Ingreso de Enfermedades	Requisito Acordado	37
Inspecciones a Establecimientos Elaboradores de Productos Veterinarios	Inspección Realizada	45
Inspección y Control Sanitario en Predios Rurales, Entes Sanitarios y Concentraciones para Comercialización	Predio, Establecimiento o Ente	6.600
Producción de Biológicos y Reactivos para Controles	Mililitro	850.000

### LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Acciones de Coordinación Sanitaria Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	990.974.015
42	Acciones de Control de Gestión y Programas Especiales	Dirección Nacional de Sanidad Animal	195.612.631
45	Acciones para el Comercio Exterior	Dirección Nacional de Sanidad Animal	243.269.031
46	Acciones de Control y Erradicación de Aftosa	Dirección Nacional de Sanidad Animal	682.355.199
47	Acciones de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina	Dirección Nacional de Sanidad Animal	284.534.737
48	Acciones de Control y Erradicación Tuberculosis Bovina	Dirección Nacional de Sanidad Animal	210.477.563
49	Acciones de Control y Vigilancia Encefalopatía Espongiforme Bovina (BSE)	Dirección Nacional de Sanidad Animal	243.925.283
50	Acciones de Control sobre la Sanidad Aviar	Dirección Nacional de Sanidad Animal	277.949.041
51	Acciones de Control de las Enfermedades de los Equinos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	305.265.188
52	Acción de Control sobre la Sanidad de Porcinos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	278.000.868
53	Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan la Apicultura	Dirección Nacional de Sanidad Animal	260.350.047
54	Acciones de Control sobre Enfermedades Zoonóticas	Dirección Nacional de Sanidad Animal	214.486.054
55	Acciones de Control de las Enfermedades que Afectan a los Animales Acuáticos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	211.752.812
56	Acciones de Control sobre las Enfermedades que Afectan a los Pequeños Rumiantes	Dirección Nacional de Sanidad Animal	70.573.032
57	Acciones de Respuesta Analítica sobre la Sanidad Animal	Dirección Nacional de Sanidad Animal	638.280.316
58	Acciones de Aprobación de Productos Veterinarios	Dirección Nacional de Sanidad Animal	210.458.066

### LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	59	Acciones de Control sobre la Rabia Paresiante	Dirección Nacional de Sanidad Animal	58.889.241
	60	Acciones de Control de las Enfermedades Transmitidas por Ectoparásitos	Dirección Nacional de Sanidad Animal	154.940.950
Т	OTAL:			5.532.094.074

# CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.532.094.074
Gastos en Personal	4.623.532.247
Personal Permanente Personal Temporario	1.107.191.790 3.323.381
Servicios Extraordinarios	1.217.714.378
Personal contratado	2.295.302.698
Bienes de Consumo	637.167.596
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	44.390.513
Textiles y Vestuario	4.817.968
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	494.796.368
Productos Metálicos	8.783.539
Otros Bienes de Consumo	84.379.208
Servicios No Personales	261.394.231
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	33.148.750
Servicios Técnicos y Profesionales	17.294.450
Servicios Comerciales y Financieros	69.754.424
Pasajes y Viáticos	141.196.607
Bienes de Uso	10.000.000
Maquinaria y Equipo	10.000.000

### PROGRAMA 25 **ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN VEGETAL**

# UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN VEGETAL

#### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se realizan las siguientes acciones:

- Ejercer las funciones que la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria establece para las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria.
- Elaborar la estrategia fitosanitaria nacional en pos del cumplimiento de las responsabilidades y objetivos del Organismo.
- Analizar las demandas sectoriales y territoriales en el marco de sus competencias.
- Elaborar y proponer la normativa fitosanitaria que debe regir la producción silvoagrícola, importación, exportación, acondicionamiento, acopio, empaque, transporte y comercialización de los vegetales, sus productos y subproductos, con el fin de proteger el estatus fitosanitario nacional y contribuir a la protección de la salud pública.
- Proponer, liderar, coordinar, y ejercer el control público de los planes, programas y actividades de protección fitosanitaria, promoviendo alianzas y acuerdos de cooperación en materia fitosanitaria con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, entes sanitarios; tanto para vegetales convencionales como para los organismos vegetales genéticamente modificados, respetando los criterios de sustentabilidad de la flora silvestre y el medio ambiente.
- Entender en el control de gestión de los planes, programas y actividades de su competencia que sean ejecutados por las Direcciones de Centro Regional del Organismo, entes u otros organismos que presten servicios de asistencia sanitaria y atender en la administración de los mismos.
- Establecer y administrar los sistemas de prevención, vigilancia y monitoreo de plagas cuarentenarias y presentes bajo control oficial en el Territorio Nacional.
- Entender en la elaboración de las normas y procedimientos referentes al sistema de certificación fitosanitaria de los vegetales, sus partes, productos y subproductos.
- Proponer la elaboración de las normas técnicas y los requisitos para la elaboración, producción, comercialización y uso de productos fitosanitarios, fertilizantes y enmiendas.
- Proponer los períodos de carencia y los niveles de tolerancia de residuos o contaminantes o sobre productos, subproductos y derivados de origen vegetal, ocasionados por el uso de productos fitosanitarios, en resquardo de la salud pública.
- Entender en la inscripción de toda persona humana o jurídica u objeto a ser registrado, en acuerdo a las normas técnicas de su competencia y en la inscripción y registro para el uso y

comercialización de productos fitosanitarios, fertilizantes y enmiendas, pudiendo disponer la restricción o prohibición de su comercialización y uso.

- Entender en las situaciones de emergencia fitosanitaria, coordinando y liderando el accionar con organismos nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, municipales, entes sanitarios, entidades intermedias y/o personas humanas y jurídicas.
- Transversalizar aquellas acciones posibles que se realizan desde una perspectiva de género y diversidad.
- Incorporar la perspectiva desde la cosmovisión y derechos de los pueblos originarios (OIT-169)
   al momento de implementar políticas públicas en territorio.
- Participar, cuando así se le requiera, en organizaciones regionales, hemisféricas y globales, tanto en el país como en el exterior, en eventos relacionados con su quehacer específico.

# METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Grado de Resolución de los Incumplimientos que Surgen del Control de Gestión	Porcentaje	80,00
METAS:		
Acciones de Prevención y Control Oficial en Programas Fitosanitarios	Acción Operativa Realizada	356.528
Análisis de Laboratorio para Protección Vegetal	Análisis Realizado	9.000
Emisión de Documentos Fitosanitarios para Certificación de Importaciones, Exportaciones y Tránsitos Federales	Documento Oficial Expedido	1.680.000
Establecimiento de Requisitos Fitosanitarios para Comercio Exterior	Requisito Acordado	1.500
Inspecciones a Establecimientos Elaboradores de Productos Fitosanitarios	Inspección Realizada	15
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Condición Fitosanitaria de Plagas Determinada	250
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Informe	20
Vigilancia de la Condición Fitosanitaria de Plagas	Visita en Sitio Web	200.000

### LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Acciones de Coordinación Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.090.242.178
42	Acciones de Control sobre la Sanidad de Embalajes de Madera	Dirección Nacional de Protección Vegetal	274.410.438
43	Acciones para el Comercio Exterior	Dirección Nacional de Protección Vegetal	404.535.947
44	Acciones de Bioseguridad Agroambiental	Dirección Nacional de Protección Vegetal	171.343.607
47	Acciones de Información Estratégica Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	289.847.319
48	Acciones de Control sobre la Plaga del Picudo Mexicano Algodonero	Dirección Nacional de Protección Vegetal	128.949.118
49	Acciones de Control sobre la Plaga de Carpocapsa	Dirección Nacional de Protección Vegetal	90.418.656
50	Acciones de Control sobre la Plaga de Mosca de los Frutos		148.455.545
51	Acciones de Control sobre Plagas Forestales	Dirección Nacional de Protección Vegetal	375.522.257
52	Acciones de Control sobre la Plaga de Langosta y Tucura	Dirección Nacional de Protección Vegetal	12.350.149
53	Acciones de Control sobre Material de Propagación	Dirección Nacional de Protección Vegetal	253.152.856
54	Acciones de Control sobre la Plaga de Lobesia Botrana	Dirección Nacional de Protección Vegetal	274.488.347
55	Acciones de Control sobre Huanglongbing	Dirección Nacional de Protección Vegetal	113.285.234
56	Acciones de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamientos	Dirección Nacional de Protección Vegetal	94.911.039
57	Acciones de Respuesta Analítica Fitosanitaria	Dirección Nacional de Protección Vegetal	265.143.883
58	Acciones de Aprobación de Productos Agroquímicos y Fertilizantes	Dirección Nacional de Protección Vegetal	1.194.955.076
TOTAL:			5.182.011.649

# CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.182.011.649
Gastos en Personal Personal Permanente	<b>4.501.042.563</b> 987.370.177
Personal Temporario	5.133.484
Servicios Extraordinarios	1.445.917.662
Personal contratado	2.062.621.240
Bienes de Consumo	253.158.853
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	982.164
Textiles y Vestuario	335.317
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.654.090
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	89.515.697
Productos de Minerales No Metálicos	1.000.000
Productos Metálicos	5.151.510
Minerales	45.900
Otros Bienes de Consumo	152.474.175
Servicios No Personales	417.810.233
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.030.000
Servicios Técnicos y Profesionales	18.489.179
Servicios Comerciales y Financieros	2.738.163
Pasajes y Viáticos	378.552.891
Bienes de Uso	10.000.000
Maquinaria y Equipo	10.000.000

#### PROGRAMA 26

### ACCIONES PARA LA INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

# UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN NACIONAL DE INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

#### \_\_\_\_\_

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa abarca el control de la inocuidad y calidad de productos, subproductos y derivados de origen animal, vegetal y piensos, desde su elaboración, transformación, depósito, acondicionamiento y transporte, hasta su comercialización tanto para consumo interno como la exportación e importación; contemplando el registro de actores, establecimientos, productos y transportes, el control de procesos, productos y actividades, incluyendo la certificación intermedia y final tanto para consumo interno como de exportación. Este programa incluye también los productos biotecnológicos (OGM) y los orgánicos, ecológicos y biológicos; abarca el seguimiento de los residuos y contaminantes en los alimentos y contempla las herramientas de análisis de riesgos y control de gestión para su ejecución.

El programa se divide en distintas acciones: inocuidad y calidad de productos de animales terrestres; inocuidad y calidad de productos de animales acuáticos; inocuidad y calidad de piensos y granarios; inocuidad y calidad de frutas, aromáticas y hortalizas; vigilancia y alerta de residuos y contaminantes; coordinación general en inocuidad y calidad agroalimentaria; estrategia y análisis de riesgos; y coordinación general de aprobación de productos alimenticios

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis de Laboratorio para Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Análisis Realizado	82.500
Autorización de Producción Certificados Bajo Normas de Calidad	Certificado Emitido	394
Certificación Sanitaria de Productos para Consumo Humano y/o Animal	Autorización de Internacionalización (Importación)	4.125
Certificación Sanitaria de Productos para Consumo Humano y/o Animal	Certificado Sanitario (Consumo Interno o Exportación)	21.000
Control de Establecimientos	Establecimiento Controlado	3.375
Extensión y Concientización sobre Calidad e Inocuidad de los Alimentos y Prevención de Enfermedades Transmitidas por Alimentos	Actividad de Extensión, Concientización y/o Prevención Realizada	84
Monitoreo de Residuos y Contaminantes en Alimentos	Muestra Extraída	24.000
Registro de Nuevos Productos y Subproductos Alimenticios para Consumo Humano y Animal, Incluyendo Aditivos, Envases y Conexos	Unidad Aprobada	4.373
Registro y Habilitación de Nuevos Establecimientos	Nuevo Establecimiento Habilitado	300

### LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Acciones de Coordinación sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	2.129.618.214
47	Acciones de Vigilancia y Alertas de Residuos y Contaminantes	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1.209.015.845
49	Acciones de Respuesta Analítica sobre Alimentos	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1.234.790.471
50	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de Animales Terrestres	Inocuidad y Calidad	1.571.619.805
51	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Productos y Subproductos de Origen de la Pesca y Acuicultura	Inocuidad y Calidad	204.681.583
52	Acciones de Control sobre la Inocuidad y Calidad de Frutas, Hortalizas y Aromáticas	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	48.492.808
53	Acciones de Control de Piensos y Granarios	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1.358.928.903
54	Acciones para la Estrategia y Análisis de Riesgo sobre Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1.300.385.650
TOTAL:			9.057.533.279

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.057.533.279
Gastos en Personal Personal Permanente Personal Temporario Servicios Extraordinarios Personal contratado	8.522.653.084 1.597.133.876 21.230.781 2.310.285.067 4.594.003.360
Bienes de Consumo Productos de Papel, Cartón e Impresos Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes Otros Bienes de Consumo	<b>332.965.047</b> 348.502 290.794.419 41.822.126
Servicios No Personales  Mantenimiento, Reparación y Limpieza Servicios Técnicos y Profesionales Pasajes y Viáticos	<b>191.915.148</b> 34.400.000 33.424.871 124.090.277
Bienes de Uso Maquinaria y Equipo	<b>10.000.000</b> 10.000.000